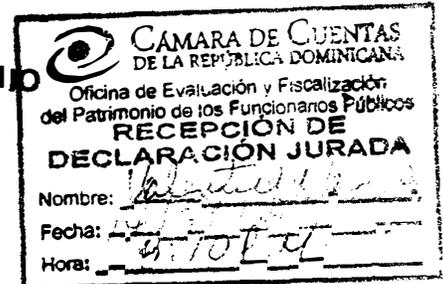


DJP-004325



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : ANA EMILIA BAEZ SANTANA
Cargo : DIPUTADA DEL EXTERIOR
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ANA	Segundo nombre	: EMILIA
Primer apellido	: BAEZ	Segundo apellido	: SANTANA
Fecha de nacimiento	: 14-03-1965	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOM
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: ODONTOLOGIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CLINICA DENTAL DRA. ANA BAEZ	02-1997	09-2016	DIRECTORA/PROPIETARIA	EJERCICIO DE LA ODONTOLOGIA EN ESPAÑA
CLINICA DENTAL ALUCHE, DRA. ANA BAEZ	07-2001	12-2003	DIRECTORA PROPIETARIA	EJERCICIO DE LA ODONTOLOGIA EN ESPAÑA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004325



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.4. Datos de los ascendientes

Vive SI

Nombres de la madre: Cédula madre :

Domicilio Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		14-03-1994	ESTUDIANTE DE ODONTOLOGIA .NO LABORA	N/A	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		14-03-1966			
		29-03-1968			
		20-08-1969			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	02-06-2010	LOCAL COMERCIAL			REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	2,125,000.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	02-06-2010	LOCAL COMERCIAL			REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	2,225,000.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	19-10-2002	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,264,900.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos **actualizados** a la **fecha de presentación** y estar **soportadas** con los documentos **correspondientes**





DJP-004325



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	09-09-2002	APARTAMEN- TO			REPUBLICA PT. DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	6,493,920.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	21-11-2000	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,413,700.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	10-09-2002	APARTAMEN- TO			REPUBLICA PT. DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,681,034.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	09-10-2007	APARTAMEN- TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,744,256.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	13-09-2015	LOCAL COMERCIAL			ESPAÑA	ALQUILER	EURO	70,265.30
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	16-02-2000	RESIDENCIA			ESPAÑA	ALQUILER	EURO	172,790.98
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	28-07-1999	APARTAMEN- TO			ESPAÑA	COMERCI AL	EURO	93,156.88

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	14-09-2015	AUTOMOVIL	OPEL	INSIGNIA	2012		EURO	18,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
--------------	--------	-------

OBSERVACIONES:

el valor que declaro aquí en este acápite, corresponden a equipos dentales, instrumental y todo el mobiliario de dos clínicas
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004325



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	EURO	100,000.00

OBSERVACIONES:

el valor que declaro aquí en este acápite, corresponden a equipos dentales, instrumental y todo el mobiliario de dos clínicas dentales que poseo en Madrid. Una ubicada en la Avenida de Madrid, Torrejón de Ardoz, Madrid y la otra en la Calle General Millán Astray, número local, La última está alquilada a la Dra. Heidy Portes Pichardo. estos valores son aproximados, ya que fueron adquiridos hace mucho tiempo y no recuerdo los valores exactos. Parte de ellos fueron mediante leasing crediticio y otros mediante pago aplazado (venta condicional)

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		OSTEOTECNO LOGIA BS, FIRMAN ANA BAEZ Y PEDRO BAEZ P	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	37,577.68
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,525.97

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004325



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	28,828.18
BANCO POPULAR ESPAÑOL	ESPAÑA		ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	CUENTA CORRIENTE	EURO	17.30
BANCO POPULAR ESPAÑOL	ESPAÑA		ANA EMILIA BAEZ SANTANA	CUENTA CORRIENTE	EURO	434.77
BANCO KUTXABANK	ESPAÑA		ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	CUENTA DE AHORROS	EURO	10.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	OSTEOTECNOLOGÍA BS SRL		REPUBLICA DOMINICANA	04-10-2012	75	PESO DOMINICANO	75,000.00
ACCIONISTA EN EMPRESA EXTRANJERO	CLINICA DENTAL DRA. ANA BAEZ TORREJON DE ARDOZ		ESPAÑA	14-09-1997	100	EURO	60,000.00
ACCIONISTA EN EMPRESA EXTRANJERO	CLINICA DENTAL DRA. ANA BAEZ EN ALUCHE		ESPAÑA	14-09-2001	100	EURO	40,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004325



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,000.00	0.00	0.00	161,283.34

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	ALQUILER VIVIENDA	JUAN PABLO MANUEL SANTANA FERMIN	MENSUAL	EURO	850.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	ALQUILER LOCAL CLINICA DENTAL	HEIDY PORTES PICHARDO	MENSUAL	EURO	850.00
ANA EMILIA BÁEZ SANTANA	INGRESOS TRABAJO EN CLINICA DENTAL PRIVADA ESPANA	CLINICA DENTAL DRA. ANA BÁEZ SANTANA	MENSUAL	EURO	2,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	BANCO EN ESPAÑA LA KUTXABANK	16-03-2000	ANA EMILIA BAEZ SANTANA		EURO	135,828.74	59,084.11
HIPOTECARIOS	BANCO EN ESPAÑA POPULAR ESPAÑO	25-08-1999	ANA EMILIA BAEZ SANTANA		EURO	93,156.88	19,763.17
VEHICULO	SANTANDER CONSUMER EN ESPAÑA	14-02-2004	ANA EMILIA BAEZ SANTANA		EURO	15,000.00	2,212.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	EURO	850.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	EURO	200.00
GASTOS DE TRANSPORTE	EURO	200.00
GASTOS POR ALIMENTACION	EURO	400.00
GASTOS POR EDUCACION	EURO	1,300.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Arma Emilia Balz Santana, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15 de Septiembre 2016 Fecha Arma E. Balz S. Firma

Yo, Domínguez Félix Reyes, Notario Público de los del Número de Justicia Nacional. Mat. 3152, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Arma Emilia Balz Santana, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Esteban Mejía, República Dominicana, a los 15 (quince) días del mes de Septiembre, del año 2016 (diez mil seiscientos)

Doy Fe,

Domínguez Félix Reyes
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-004325



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	EURO	60.00
GASTOS POR SALUD	EURO	50.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	EURO	300.00
OTROS GASTOS	EURO	150.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	EURO	40.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	EURO	100.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	EURO	200.00
PUBLICIDAD Y PROMOCION	EURO	0.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

